

Rad No.: 24-240-149990

Barranquilla, 4/10/2024

Señor(a)
ANDREA DEL PILAR MORALES CAMPOS
oandresperez@unicesar.edu.co
Calle 36A No. 5F – 207 Torre 2 Apartamento 202 Barrio Chile
Valledupar

Contrato: 66266826

Asunto: Solicitud de Información crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 1 de octubre de 2024, radicada bajo el No. 24-019583, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en LAS AMERICAS CHILE Torre 2 Apartamento 202, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, en el contrato No. 66266826 fue realizado un crédito brilla el día 14 de febrero de 2023, por valor de \$8.473.600, en el cual fue cancelada una cuota inicial de \$1.831.000, por lo que el valor a financiar fue de \$6.642.600 diferido a 36 cuotas, de las cuales fueron pagadas 4.

Es importante señalar que, realizaron un acuerdo de pago el día 30 de noviembre de 2023 debido que presentaba un saldo en mora de \$1.532.583 correspondiente a las facturas de los meses de julio de 2023 hasta noviembre de 2023 más un diferido de \$5.500.336, por lo que realizaron el acuerdo de pago abonando \$310.000 de cuota inicial y financiando un valor total de \$6.731.003 diferidos a 60 cuotas, cada cuota estimada en \$172.459, de las cuales han sido cobradas 10 cuotas y pagadas 4. Por lo que a la fecha presenta un saldo en mora de \$1.154.282 más un diferido de \$6.062.761.

Respecto a su **petición No.3**, a continuación, nos permitimos adjuntar tabla de valores detallando los saldos a la fecha.

Descripción	Saldo vencido	Diferido	Total deuda
INT FINANC EXCL CREDITO BRILLA	\$ 702.787		\$ 702.787
INT FINANC EXCL CREDITO SEGUROS	\$ 5.309		\$ 5.309
SEGURO DEUDORES FNB	\$ 58.020	\$ 37.526	\$ 95.546
RECARGO POR MORA BRILLA	\$ 22.758	\$ 33.353	\$ 56.138
RECARGO POR MORA SEGURO	\$ 4.186	\$ 2.317	\$ 6.503
REFI INT EXCEL CRED BRILLA	\$ 74.771	\$ 661.007	\$ 735.778
FINANC MOTO	\$ 245.678	\$ 4.968.326	\$ 5.214.004
CREDITO AFIANZADO	\$ 40.746	\$ 360.232	\$ 400.978
Totales	\$ 1.154.282	\$ 6.062.761	\$ 7.217.043

Referente a su **petición No.2**, le indicamos que se cobra de acuerdo con lo establecido en el capítulo V, artículo 39, del Contrato de Prestación de Servicio Público de Gas Natural, que establece lo siguiente: INTERÉS MORATORIO: LA EMPRESA cobrará intereses de mora por el no pago oportuno de las facturas, los cuales serán liquidados a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de que se pueda ordenar la suspensión del servicio.

De acuerdo con lo anterior, el no pago oportuno dentro de las fechas límites de pago, genera un cobro por interés de mora, por lo anterior no es posible ese descuento.

Ahora bien, respecto a su **petición No.1 y No.4**, le aclaramos que no es posible acceder a sus solicitudes debido a que nosotros no somos los encargados de escoger los acuerdos de pagos ni de indicar si es posible brindar periodo de gracia sino el mismo sistema, por lo que le recomendamos al usuario acercarse a las oficinas de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. con su cedula original, con el fin de que le informen que planes de financiación se encuentran disponible para el contrato No. 66266826 brindándole alternativas que se ajusten a su posibilidad de pago, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en nuestras políticas de refinanciación, o en su defecto se le designe un gestor de cartera.

Referente a su **petición No.5**, consideramos importante anotar que, cada una de sus peticiones han sido contestadas dentro de los tiempos establecidos, de acuerdo con los términos de ley.

Finalmente nos permitimos anexar certificado de estado de cuenta Brilla desde el mes de febrero de 2023 hasta la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
219316124

Se anexa lo enunciado